

La UMH descarta el plagio en la tesis de Camps pero sí admite un 11% de coincidencias - Información - 02/03/2017

La UMH descarta el plagio en la tesis de Camps pero sí admite un 11% de coincidencias

► La Universidad somete el trabajo del exjefe del Consell a diecinueve horas de cotejo informático y dice que no ha encontrado ninguna práctica irregular

Elche

SERGIO ILLESCAS

Diecinueve horas tardó el programa informático Turnitin-Ephorus en cotejar la tesis de 629 páginas con la que el expresidente de la Generalitat, Francisco Camps, consiguó el «cum laude» en el año 2012 en la Universidad Miguel Hernández (UMH). Este software «antiplagios» detectó, según la institución universitaria, un 11% de coincidencias entre el trabajo de Camps y otros textos. Ninguna de ellas, según la UMH, puede ser considerada una copia irregular. «Afectan a material que no está protegido por los derechos de autor como el BOE, sentencias del Supremo, textos del Parlamento Europeo, así como citas bibliográficas», indicaba la Universidad, a través de un comunicado, como argumento destacado para resolver que Camps, según su

La investigación parte de la denuncia de un profesor que cuestionaba el texto con el que el expresidente obtuvo «cum laude»

crterio, no plagió su tesis. De esta manera archivaba esta investigación iniciada a finales de octubre, que atendía a la petición de revisión que realizó el profesor de Filosofía del Derecho la Universidad Pública de Navarra, Jorge Urdániz, y que argumentaba a través de un documento de 66 páginas en el que exponía, también según su criterio, bastantes plagios a otros autores. Entre ellos, el director de la tesis de

Camps, Vicente Garrido, expresidente del Consell Jurídic Consultiu. O la secretaria del tribunal que juzgó este trabajo y docente de la UMH, Rosario Tur.

El centro universitario apuntaba, además, que el informe ha ido acompañado de alegaciones presentadas por los miembros del tribunal y los evaluadores previos de la tesis de Francisco Camps, que tituló «Propuestas para la reforma del sistema electoral».

En su momento, el propio expresidente de la Generalitat alegaba que «en cada párrafo había remarcado pies de página de la cita correspondiente» y adelantaba que estaba preparando una querrela de injurias y calumnias contra Urdániz.

Este diario no sabe si finalmente se ha producido esa denuncia. Como tampoco recibió respuesta de este docente de Navarra sobre si



Francisco Camps el día que leyó su tesis en Elche. DIEGO FOTÓGRAFOS

dará un nuevo paso, a través de ésta u otra institución, para tratar de demostrar si Camps finalmente plagió o no. Lo que sí está claro es que el camino de la tesis de este político ligado al Partido Popular está marcado por la polémica. De hecho, su lectura se produjo en 2012 tras recibir los abucheos de más de 200 personas, que tenían muy fresca su imagen declarando en una sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por su supuesta vinculación con la trama

Gürtel. El famoso y mediático «Caso de los trajes». Solo unos días antes, un jurado popular lo declaraba inocente y se daba carpetazo a una polémica que, a pesar de la no condena, dinamitó su carrera política. Una vez más, pese a estar otra vez su nivel de moralidad en el ojo del huracán mediático, esquivaba la culpabilidad.

Lo que no está claro es hasta qué punto le volverá a afectar a una trayectoria con demasiadas luces y sombras.

Ignacio Temiño: «Me parece un análisis poco riguroso»

► El profesor de Derecho Civil y de Propiedad Intelectual en la Universidad Pontificia Comillas (Icade), experto en casos de plagio -de hecho sobre eso versó su tesis doctoral-, Ignacio Temiño, aseguró ayer a este diario que,

por lo poco que ha leído en la resolución de la Universidad Miguel Hernández (UMH), le parece un «análisis poco riguroso». Su argumento lo sostiene con la idea de que «no puedes basar tu resolución en un dato que te da un programa informático. Entre otras cosas porque este tipo de softwares solo te van a hablar de las copias literales, pero no de las que puede haber camufladas».

El comunicado de la Universidad habla de que el informe recoge también las alegaciones de miembros del tribunal y de los evaluadores previos a la tesis. «Pero no dice nada de si ha intervenido una persona ajena a este centro y al tribunal. En este tipo de situaciones es importante contar con un perito experto de fuera, que mantenga la neutralidad», indicó.